San Lorenzo, 26 de setiembre del 2011.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Med. Vet. Daniel Rojas López
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2011 ***"IMPLEMENTACION DE PASTURA PARA LA ESTACION DE AISLAMIENTO"****, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la* ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2011,*** *de fecha de apertura de sobres el nueve de setiembre del año dos mil once.*

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ☑ ***CONSULTORA KAAGUY S.R.L.***
- ☑ ***VICOZA.***
- ☑ ***CHEMTEC S.A.E.***
- ☑ ***RONALD HERNAN GUERRERO OVELAR.***
- ☑ ***SEMILLAS KEMAGRO S.A.***

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- ☑ ***AGROMAQ INSUMOS & MAQUINARIAS de Ronald Hernan Guerrero Ovelar.***
- ☑ ***VICOZA S.R.L.***
- ☑ ***CG EMPRENDIMIENTOS***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	AGROMAQ INSUMOS & MAQUINARIAS.	VICOZA S.R.L.	CG EMPRENDIMIENTOS
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia simple de la cedula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO REQUIERE	CUMPLE	NO REQUIERE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO REQUIERE	CUMPLE	NO REQUIERE
6	Formulario de la Oferta y Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

La firma oferente CG EMPRENDIMIENTOS, ha presentado su respectivo Formulario de Oferta con su Lista de Precios en forma deficiente en cuanto al formato del mismo, la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada no cubre el monto ofertado, por lo que se ha procedido a eliminar la oferta presentada por la mencionada firma.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

SENACSA UOC Sub-Unidad Control Interno

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO ABOGADO MAT. 5031

SENACSA Dirección Gral. Administración y Finanzas

Lic. Jorge A. Cristaldo
Director General
Administración y Finanzas

1) ***AGROMAQ, ofertó en forma total para la "IMPLEMENTACIÓN DE PASTURA PARA LA ESTACIÓN DE AISLAMIENTO" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 232.500.000 (doscientos treinta y dos millones quinientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------***

2) ***VICOZA S.R.L. ofertó en forma total para la "IMPLEMENTACIÓN DE PASTURA PARA LA ESTACIÓN DE AISLAMIENTO" solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 382.500.000 (trescientos ochenta y dos millones quinientos mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------***

Considerando las observaciones realizadas en el acto de apertura por las firmas VICOZA S.R.L. y AGROMAQ, respectivamente, donde mencionan que:

La "Lista de Precios de la firma AGROMAQ no contiene la marca y procedencia del producto como esta requerido en el Pliego de Bases y Condiciones".

En la Carta Oferta de la firma VICOZA S.R.L. no figura el nombre del Llamado; como tampoco se visualiza la copia de la Adenda N° 01 de la Licitación".

Este Comité de Evaluación, ha considerado que las omisiones señaladas no constituyen una omisión significativa puesto que no afecta de manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento del bien o servicio, tampoco limita de una manera sustancial, contraria a los documentos de la Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente; asimismo no afecta injustamente la posición competitiva de ambos Oferentes, debido a que la marca y procedencia del producto que oferta la firma AGROMAQ se constata íntegramente en el detalle de las Especificaciones Técnicas, folio N° 4 de los documentos de la oferta; por otra parte la firma VICOZA S.R.L. no hace mención a la Adenda N° 1, pero se constata que ha tenido en cuenta la misma, puesto que ha realizado la visita al sitio de trabajo, tal como se había estipulado en la Adenda N° 1.

Posteriormente se ha verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, se ha seleccionado provisoriamente la primera oferta más baja la cual fue analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, en este caso corresponde a la firma comercial AGROMAQ INSUMOS & MAQUINARIAS y con el propósito de determinar si la mencionada firma cumple con los criterios legales, técnicos y a fin de evaluar la experiencia y capacidad técnica, en fecha 21 de setiembre se ha solicitado a la firma en cuestión la provisión de ciertos documentos requeridos según el PBC, Sección VII. ANEXOS, referente a:

- *Existencia Legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital.* ***En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.***

- *Declaración Jurada, en prueba de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones y las Comunicaciones Complementarias enviadas durante el curso de la Licitación.*

- *Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente en trabajos similares a lo solicitado por la Convocante.*

- *Declaración jurada de que el oferente cuenta con todos los implementos agrícolas, personales técnicos y movilidad propia necesarios para la ejecución del trabajo.*

Así mismo la empresa deberá demostrar lo siguiente:

- *Haber efectuado suministros comparables en cuanto a cantidad, calidad y capacidad.*

La Firma AGROMAQ INSUMOS & MAQUINARIAS ha respondido en tiempo y forma con el suministro de dichas documentaciones; de esta forma este comité de evaluación ha determinado que la mencionada firma constituye la oferta evaluada como la más baja y la que cumple con los requisitos técnicos, legales y con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

SENACSA UOC Sub-Unidad Control Interno

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO ABOGADO MAT. 5031

SENACSA Dirección Gral. Administración y Finanzas

Lic. Jorge A. Cristaldo
Director General
Administración y Finanzas

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se ha procedido a realizar el recalculo de los ratios financieros considerando los índices estipulados en el PBC; la firma AGROMAQ cumple a cabalidad con los índices requeridos.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto mas arriba, recomienda adjudicar la Implementación de pastura para la Estación de Aislamiento solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma comercial AGROMAQ INSUMOS & MAQUINARIAS, por ser la oferta mas baja que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por la suma total de G. 148.800.000.- (ciento cuarenta y ocho millones ochocientos mil guaraníes), ajustado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Se aclara que la adjudicación ha sido disminuida por razones de disponibilidad presupuestaria.

<u>Imputar al siguiente rubro presupuestario</u>:

BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL

2.1.7.410.30.14. - DPTO. 9: G. 148.800.000.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa de la Sub – Unidad de Control Interno – U.O.C.

Lic. Jorge Armín Cristaldo Cardozo
Director General Administrativo y Financiero

Lic. Ramón T. González
Administrador de la Comisión Interinstitucional

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor Jurídico de la Comisión Interinstitucional

Lic. Miguel Ramírez
Jefe de la Sub - Unidad Administrativa - Estación Aislamiento